

Memorando Nro. IESS-DNGTH-2017-0486-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2017

PARA: Srta. Mgs. Ana Patricia Trujillo Cabezas
Directora Administrativa Hospital General Santo Domingo, Encargada

ASUNTO: Comunicando traspaso de puesto del Dr. WILLIAM FERNANDO BAQUERO HERRERA.

De mi consideración:

Mediante nota inserta "*AUTORIZADO*" en Informe Técnico Nro. DNGTH-IESS-2017-0120, de 26 de enero de 2017, y de conformidad a la delegación realizada a través de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2016-00010-FDQ, de 29 de abril de 2016, suscrita por la señora Directora General del IESS, se autoriza las siguientes acciones administrativas:

- Traspaso de puesto del DR. BAQUERO HERRERA WILLIAM FERNANDO de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
DEPENDENCIA: Hospital General Santo Domingo de los Tsáchilas	DEPENDENCIA: Centro de Especialidades Suroccidental
DENOMINACIÓN: Odontólogo	DENOMINACIÓN: Odontólogo
POSICIÓN: 38093	POSICIÓN: 38093
ESCALA: P-1	ESCALA: P-1
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: USD 1955,00	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: USD 1955,00
LUGAR DE TRABAJO: Santo Domingo de los Tsáchilas - Santo Domingo de los Tsáchilas	LUGAR DE TRABAJO: Quito - Pichincha

- Traspaso del cargo vacante para reponer, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
DEPENDENCIA: Centro de Especialidades Suroccidental	DEPENDENCIA: Hospital General Santo Domingo de los Tsáchilas
DENOMINACIÓN: Odontólogo/a General 2	DENOMINACIÓN: Odontólogo/a General 2
POSICIÓN: 23849	POSICIÓN: 23849
ESCALA: 13	ESCALA: 13
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: USD 1676,00	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: USD 1676,00
LUGAR DE TRABAJO: Quito - Pichincha	LUGAR DE TRABAJO: Santo Domingo de los Tsáchilas - Santo Domingo de los Tsáchilas

Razón por la que remito (2) DOS Acciones de Personal No. DNGTH-2017-1315, para realizar el registro y control pertinente; y, el archivo en los expedientes de personal.

Memorando Nro. IESS-DNGTH-2017-0486-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2017

Previo a ejecutar esta acción administrativa, el servidor, deberá realizar la entrega recepción de todos los bienes y materiales que estuvieron a su cargo en su dependencia en cumplimiento a lo dispuesto en el *Reglamento General sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes y Servicios del Sector Público*.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Rodrigo Eduardo Mendoza Alvaro
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- IESS-CÉ-SO-DA-2017-0054-M

Anexos:

- iess-hg-sd-tli-2017-0010-m-10200070001483734501.pdf
- iess-hg-sd-mo-2017-0006-m.pdf
- iess-hg-sd-mo-2017-0002-m0621688001483734500.pdf
- iess-hg-sd-da-2017-0065-m0322170001483734500.pdf
- iess-ce-so-da-2017-0019-in-1.pdf

Copia:

Sra. María Elena Rojas Jaramillo
Directora Administrativa Centro de Especialidades Sur Occidental

Sr. Dr. William Fernando Baquero Herrera
Odontólogo

Sr. Ing. María Gabriela Rojas Labarere
Planificador

Sr. Ing. Sebastián Vladimir Chico Ortiz
Analista Informático - Administrador Institucional QUITUX

Sr. Vicente Giovanni Pavón Benalcázar
Asistente Administrativo

mr/pp